III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

27 COLMENAREJO

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Mediante resolución de Alcaldía número 762/2023, de este Ayuntamiento, ha sido nombrada D.ª María Enriqueta Corbella Capdevila como personal eventual, para ocupar el puesto de trabajo de confianza de acuerdo con las funciones de asistencia, apoyo inmediato y asesoramiento a la Alcaldía. Planificación agenda de trabajo de Alcaldía. Asistencia administrativa y gestión en recepciones, actos y gestiones oficiales. Apoyo en las comunicaciones. Asistencia y apoyo en la gestión, coordinación y control de las áreas de Hacienda, Servicios y Recursos Humanos, conforme al acuerdo plenario de 30 de junio de 2023.

Retribución anual 18.340,00 euros.

Régimen de dedicación parcial (60 %).

En cumplimiento del artículo 104.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se publica el mismo para su general conocimiento en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Colmenarejo, a 4 de julio de 2023.—El alcalde presidente, Fernando Juanas Cerrada.

(03/13.889/23)

BOCM-20230816-27